

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, A de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº//4+/2018

VISTO:

El TEA A-01-000170066-2/2018, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase del agente Carlos Antonio Palmiotti a cargo de la Prosecretaría de Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 8021/18 - SISTEA que el agente Palmiotti se encuentra designado en el cargo de Secretario Letrado como 2° Jefe de Departamento a cargo de FOFECMA, conforme Resolución de Presidencia N° 180/2018.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Carlos Antonio Palmiotti, Legajo N° 4158, pase a desempeñarse a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº//U+ /2018

Presidenta Conselo de la Madistratura Poder judiciti de la Ciudad de Brenos Aires

